

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ – SANTANDER

MC ESTADO No. 105. TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

No.	Nº RDICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO	I	S
1	2019-00030-00	EJECUTIVO	COOPSERVIVELEZ LTDA	ISAURA TRIANA MEDINA y OTROS	EMBARGO DE REMANENTE	SEPT. 27-2021	X	
2	2020-00031-00	VERBAL PERTENENCIA	LILIANA RAQUEL LEMOS LUENGAS	CELMIRA LUENGAS HERREÑO y OTORS	AUTO DESIGNANDO CURADOR.	SEPT. 27-2021		X
3	2021-00031-00	DEMANDA RECONVENCIÓN	MARIO JOSÉ VARGAS MORA	IBITH FERNANDO CORTES ARDILA y OTRA	AUTO ADMITE DEMANDA RECONVENCIÓN	SEPT. 27-2021	X	
4	2021-00045-00	ORDINARIO LABORAL	WILMAR JOVAN MATEUS CORTES	CARLOS ALONSO ALDANA RIVERA y OTROS	NOTIFICACIÓN CONDUCTA CONCLUYENTE	SEPT. 27-2021	X	

AUTOS QUE NOTIFICAN A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN ESTADO ELECTRONICO DE LA PAGINA WEB www.ramajudicial.gov.co SITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ (S). ESTADO REALIZADO Y NOTIFICADO CONFORME EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020. A LAS HORAS DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) DE HOY VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y HASTA EL FINAL DEL DÍA, SEIS DE LA TARDE (6.00PM).

JORGE HERNANDO TORRES PINTO
Secretario